

Análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015

Agencia NotiLeón 18/11/14

En el informe semanal del vocero de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se presentan algunos de los aspectos más relevantes del recientemente aprobado Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, los cuales son mencionados a continuación:

Presupuesto aprobado:

Para 2015 el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) comprende un gasto neto total de **4,694.7 miles de millones de pesos** (mmp), en concordancia con el monto aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación. Estos recursos representan un incremento de 1.6% en términos reales respecto al aprobado en 2014. A su interior, el Gasto Programable asciende a 3,669.8 mmp, y el No Programable suma 1,024.9 mmp, cifras 1.6% y 1.8% superiores a lo aprobado en 2014, respectivamente.

Dentro de las modificaciones aprobadas por la Cámara de Diputados, se contempla una redistribución de 65,833 millones de pesos. Con estos recursos se dará un impulso a grandes proyectos de inversión en materia de infraestructura carretera, proyectos de desarrollo regional en estados y municipios, infraestructura para las normales rurales del país, así como a programas sociales en beneficio de la población. Asimismo, se mantienen los niveles de inversión en el campo y se da especial énfasis en los programas de impulso a la vivienda y el fortalecimiento del desarrollo empresarial y turístico.

Cabe señalar que a pesar de que se prevé una reducción en los ingresos petroleros, el gasto de inversión se mantiene en niveles históricamente altos. En este sentido, el PEF aprobado contempla un gasto de inversión por 876.3 mmp, de los cuales el 83.9% se destinará a la inversión física.

Vinculación con las metas nacionales:

El PEF para el ejercicio fiscal 2015 está orientado a consolidar la implementación de las reformas estructurales y cumplir con las Metas Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo. Así, los recursos se destinarán al cumplimiento de dichas metas de acuerdo con lo siguiente:

Para lograr un **México Prospero** los recursos del PEF 2015 buscarán fomentar la productividad, la generación de valor agregado, fortalecerán el ambiente de negocios y financiarán políticas sectoriales y regionales para impulsar el desarrollo nacional:

1. La inversión en infraestructura se traducirá en grandes beneficios para la sociedad, la actividad económica y la generación de empleo. Entre los principales incrementos destacan: el presupuesto destinado al sistema carretero; la red ferroviaria; el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional; y el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México en su primera etapa.

2. Para atender el campo, destaca la asignación de 92.1 mmp para SAGARPA, 5.2% real superior a lo asignado para 2014, donde resaltan los apoyos por 21.5 mmp al Programa de Fomento a la Agricultura. Este programa tiene la finalidad de otorgar incentivos económicos a los productores con un nuevo enfoque basado en la productividad, y por 723.8 millones de pesos para el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), con el objetivo de coadyuvar a la eliminación de la pobreza y aumentar la productividad del sector agrario.

Para avanzar en la meta de un **México con Educación con Calidad**, el PEF 2015:

1. Destaca el fortalecimiento al Programa de Apoyo para Escuelas Normales Rurales, con una asignación de 400 millones de pesos.

2. También. el presupuesto para el programa de Escuelas de Tiempo Completo de 12.5 mmp.

3. Adicionalmente, para contribuir a mejorar la calidad de la educación, durante esta administración se creó el Programa Nacional de Becas y el Programa para la Reforma Educativa, para los cuales se aprobó una asignación de 13.8 y 9.1 mmp, respectivamente, para 2015.

4. Para lograr una mayor y más efectiva inversión en ciencia, tecnología e innovación, elemento fundamental para alcanzar mayores niveles de competitividad y productividad, se aprobó un presupuesto de 88.1 mmp para el Programa Transversal de Ciencia y Tecnología. En particular, se asignaron 33.7 mmp para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de los cuales 8.29 mmp se destinarán a becas de posgrado para apoyar a jóvenes mexicanos.

5. Además, se destinarán 59,862 mdp para Instituciones de Educación Superior, universidades públicas.

Respecto a la Meta de lograr un **México Incluyente**, se aprobó el presupuesto para diversos programas que atiendan a los sectores más vulnerables de la población:

1. Para vigorizar el desarrollo social, se autorizaron 74.2 mmp para Prospera, Programa de Inclusión Social.

2. En materia de Salud se asignaron 134.8 mdp para el sector, dentro de los que destacan 74.5 mmp para el Seguro Popular.



3. Por su parte, el Seguro de Vida para para Jefas de Familia provee recursos por 1.049 mmp.

4. Se aprobó una asignación de 5.1 mmp para el Programa de Apoyo Alimentario.

En la vertiente de **México con Responsabilidad Global**, donde se pretende aumentar las oportunidades de comercio de México con el mundo, proteger los intereses nacionales e incrementar la proyección de los mexicanos en el exterior, para el siguiente año:

1. Se canalizarán recursos al Fondo ProMéxico, con el objetivo de incentivar la inversión extranjera directa, importante para la generación de más y mejores empleos.

2. Asimismo, se fortalece al Instituto Nacional de Migración con el objetivo de proteger y defender los derechos de los migrantes en tránsito y para atender los flujos migratorios en fronteras, puertos y aeropuertos.

Para lograr un **México en Paz** se llevarán a cabo acciones de prevención social del delito, reducción de la violencia y respeto a los derechos humanos. En este aspecto destaca:

1. El Programa para la Prevención del Delito, con un presupuesto de 2.7 mmp.

2. Para fortalecer las acciones de las entidades federativas y los municipios en la materia se cuenta con 8.2 mmp provenientes del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública del Ramo 33.

3. Asimismo, para garantizar la seguridad de la población y sus bienes en tránsito, se destinarán 5 mmp para la Gendarmería Nacional.

Legalidad y transparencia

Para cumplir con los criterios de austeridad, legalidad y transparencia en el ejercicio de los recursos aprobados, el decreto prevé:

1. La publicación trimestral por parte de la SHCP del ejercicio de los recursos y avance financiero de los proyectos de infraestructura aprobados en el Ramo General 23.

2. El fortalecimiento de los órganos de fiscalización federal y locales para el seguimiento de los fondos de cultura, infraestructura deportiva, pavimentación y desarrollo municipal y regional.

3. La obligación para entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, de reportar el ejercicio, destino, resultados, y en su caso, reintegros, de los recursos federales transferidos durante 2014.

4. La obligación para los entes públicos que cuenten con recursos del presupuesto de contar con un sistema de control interno para la prevención y gestión de riesgos.

5. En adición a estas acciones, la SHCP dará seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión a través de la Plataforma de

4. La obligación para los entes públicos que cuenten con recursos del presupuesto de contar con un sistema de control interno para la prevención y gestión de riesgos.

5. En adición a estas acciones, la SHCP dará seguimiento al avance físico y financiero de los programas y proyectos de inversión a través de la Plataforma de Obra Pública Abierta, dentro del Portal de Transparencia Presupuestaria.

Con información de la SHCP*